



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

13 FEB 2014

ORIGINAL

ENTERAMENTE TRAMITADA

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2245

Santiago, 17 de Febrero de 2014

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

Dept.		
Jurídico		
Dept. T.R. y Registro		
Dept. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Dept. Auditoría		
Dept. V.O.P.U.y T.		
Sub Depto. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$ _____
Imputación _____
Anot. Por _____
Imputación _____
Deduc. Dto. _____

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo N° 7 de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la causahabiente de el Sr. : MUNDACA DUCHAUD JOSE EXEQUIEL RUT : 01735239-3, que a continuación se señala, MEDINA NELY Rut 05883195-6 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2º Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2003
01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Septiembre de 2007
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

RUM/ASH

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

6792594

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : MUNDACA DUCHAUD JOSE EXEQUIEL RUT N° 01735239-3 fallecido con fecha 31 de Mayo de 1987, ex-trabajador de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL), tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
MEDINA NELY	05883195-6	
Fecha Inicio :	01 de Septiembre de 2003	\$ 60.916
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$ 61.495
	01 de Septiembr de 2004	\$ 67.644
	01 de Diciembre de 2004	\$ 69.322
	01 de Septiembr de 2005	\$ 75.624
	01 de Diciembre de 2005	\$ 78.362
	01 de Diciembre de 2006	\$ 80.023
	01 de Septiembr de 2007	\$ 90.222
	01 de Diciembre de 2007	\$ 96.935
	01 de Diciembre de 2008	\$ 105.552

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Noviembre de 1977 y el 31 de Mayo de 1987, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

